



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Departamento de Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2729/

RETIRO: 27 SET. 2012

VISTOS :

- 1.- El Decreto Ley N° 799/74 que fija normas sobre el uso y circulación de Vehículos Estatales;
- 2.- El Reglamento Interno contenido en el Decreto Exento N° 920 de fecha 14 de Mayo 2001 en su Art. 31 letra "c".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 4.- El Oficio N° 127 de fecha 01 de Julio de 2010 del Jefe Depto Transito al Sr. Alcalde.
- 5.- El decreto Exento N° 1.476 de fecha 07.07.2011, que autoriza la conducción de vehículos municipales a funcionarios que señala.-
- 6.- El Decreto Exento N° 1.940 de fecha 13.07.2011, que actualiza el decreto Exento N° 1.476 que autoriza la conducción de vehículos Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a las normas establecidas en el Decreto Ley N° 799/74, sobre la conducción de vehículos municipales por personal de Planta y Contrata.

DECRETO:

1.-INCORPORESE al Decreto exento N°1.940 de fecha 13.07.2011 que autoriza la conducción de vehículos a la funcionaria que se indica:

| N° | NOMBRE                        | CARGO       | UNIDAD                 |
|----|-------------------------------|-------------|------------------------|
|    | <b>CONDUCCION EXCEPCIONAL</b> |             |                        |
| 1  | Claudia Parada Franco         | Profesional | Desarrollo Comunitario |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
 ALCALDE



FERNANDO MEZA CORREA  
 JEFE DEPTO TRANSITO Y  
 TRANSPORTE PUBLICO



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL